

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

2024EE0097966



Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

notificaciones@gha.com.co

Avenida 6ª A N° 35N - 100 oficina 212

Cali - Valle del Cauca

Carrera 69 N° 4 - 48 Edificio Buro 69 oficina 502

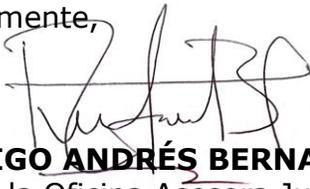
Bogotá D. C.

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N° 019 DE 2022 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA CONTRA EL MUNICIPIO DE SAMACÁ - (BOYACÁ) Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - PROYECTO VIVIENDA SALUDABLE 2009.

Me permito comunicarle que la Oficina Asesora Jurídica, ha proferido auto mediante el cual resolvió las excepciones formuladas por el municipio de Samacá - Boyacá, contra el mandamiento de pago librado el 14 de junio de 2023, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo de la referencia.

Al efecto se adjunta copia de la mencionada providencia.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Esmeralda Mendivelso

Juan Manuel Rodríguez

Revisó: María Luisa Castro

Fecha: 19/12/2024